FECHA: 30/04/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MEDICA
RAZÓN SOCIAL	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	Ciudad de México

ASUNTO

Médica Sur anuncia pago de dividendo

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, a 30 de abril de 2019 - Médica Sur, S.A.B. de C.V. ("Médica Sur" o la "Sociedad") informa al público inversionista que, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 34, fracción IV de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores se les avisa a los accionistas de MÉDICA SUR, S.A.B. DE C.V. que:

1. En la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2019 (la "Asamblea Ordinaria"), se decretó el pago de un dividendo por la cantidad de $1,387,289,532.75 (Mil Trescientos Ochenta y Siete Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos 75/100 M.N.), a razón de $11.2530 (Once Pesos 25/100 M.N) por cada una de las acciones en circulación (el "Dividendo LMS"), mediante la transmisión por la Sociedad en favor de los accionistas del 100% (cien por ciento) (menos una acción) de las acciones representativas del capital social de Laboratorios Médica Sur, S.A. de C.V. ("LMS"), que será distribuido a razón de 1 (una) acción de LMS por cada una de las acciones en circulación representativas del capital social de la Sociedad de las que las personas que hubieren sido accionistas propietarios al cierre de mercado en la fecha inicial del pago de dicho dividendo, tal y como se describe en el Folleto Informativo de reestructura societaria publicado por la Sociedad el 15 de abril del 2019 a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) y el Sistema de Transferencia de Información de Valores (STIV2) (el "Folleto Informativo"), y cuyo pago está sujeto a la consumación de la reestructura societaria que se describe en el Folleto Informativo, y a la obtención de ciertas autorizaciones regulatorias para la inscripción de las acciones representativas de LMS en el Registro Nacional de Valores según se describe en el Resumen de Acuerdos alcanzadas en la Asamblea Ordinaria según se publicaron en esta misma fecha en el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (EMISNET) (el "Resumen de Acuerdos"). Dicho dividendo proviene de la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de aplicación correspondientes a las operaciones de la Sociedad y del saldo de la cuenta de utilidades fiscales netas de la misma, generado con anterioridad al ejercicio fiscal 2014 y que será distribuido al Gran Público Inversionista (según dicho término se define en la Circular Única de Emisoras) a partir de que se consume la inscripción de las acciones representativas de LMS en el Registro Nacional de Valores para que las mismas coticen en una bolsa de valores concesionada en México según se describe a detalle en la Sección 3.1 del Folleto Informativo y en el Resumen de Acuerdos.

2. La distribución del dividendo en acciones al Gran Público Inversionista (según dicho término se define en la Circular Única de Emisoras) se realizará a través del Fideicomiso de Administración Irrevocable que se describe en el Folleto Informativo y en el Resumen de Acuerdos, al cual se aportarán los títulos representativos del capital social de LMS a ser transmitidos como parte del Dividendo LMS a las personas que acrediten su carácter de accionistas a la fecha inicial de pago del Dividendo LMS conforme a las reglas que se señalen en el propio fideicomiso, el cual estará disponible para revisión de los accionistas en las oficinas de la Sociedad a partir de la fecha en que se hubiere consumado la Reestructura.